



ADENDA No.1 SPVA 2024-18

Mediante la presente adenda se procede a modificar el numeral 4.1 Cronograma, el cual quedará de la siguiente manera:

4.1 Cronograma:

Fecha y hora de publicación:	El lunes Diecisiete (17) de Junio de 2024 antes de las 8:30 am.
Manifestación de interés para MiPymes	Hasta las 8:30 am del martes dieciocho (18) de Junio de 2024, mediante entrega física en el lugar indicado en el numeral 3.4.2 del presente pliego de condiciones.
Verificación de acreditación de condición de MiPymes y publicación de aviso precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes	El miércoles diecinueve (19) de Junio de 2024 hasta las 4:30 pm
Plazo para presentar observaciones y/o aclaraciones:	<p>Los interesados en participar podrán presentar observaciones y/o solicitud de aclaraciones por un término mínimo de veinticuatro (24) horas, que iniciarán a contarse a partir de la hora exacta de publicación del aviso que informa de la limitación o no a MiPymes en el portal de contratación de la Entidad y se cumplirán a la misma hora del día hábil siguiente.</p> <p>La ESU tendrá un día (1) hábil, prorrogable, para resolver las observaciones presentadas¹.</p> <p>Se solicita a los interesados en el presente proceso contractual, formular sus observaciones y/o aclaraciones dentro del término establecido para ello en el presente</p>

¹ Es preciso indicar que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Carta Política “Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución” y, en el Artículo 19 de la Ley 1755 de 2015 “Toda petición debe ser respetuosa so pena de rechazo”, por lo que se insta a los interesados a que las peticiones sean ejercidas dentro de los límites que la ley les indica, tales como, el respeto, la buena fe y la coherencia en los escritos.



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

	cronograma de actividades e informar en su escrito dirección, nombre completo y el nombre por quien actúa. De lo contrario, a la petición se le dará tratamiento del derecho de petición regulado por la Ley 1755 de 2015.
Fecha y hora de entrega de propuestas y cierre del proceso:	El Jueves Veinte (20) de Junio de 2024 entre la 4:30 pm y las 5:30 pm.
Horario atención al público de la Entidad	De lunes a jueves de 7.:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 5:30 PM y viernes de 7:30 AM a 12:30 PM y de 1:30 PM a 4:30 PM.

Los demás numerales del proceso de selección permanecen sin modificación alguna.

Suscribe,

COMITÉ EVALUADOR.